



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Acta Consejo de Gobierno
Mandato 2015. Sesión número 4
Fecha: 10 de julio de 2015

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 4

Día: 10 de julio de 2015

Hora: 9.30 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala Institucional del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

Asistencias:

D. Juan Gómez Ortega	Rector Magnífico
D ^a Olimpia Molina Hermosilla	Secretaria General
D. Nicolás Ruiz Reyes	Gerente
D. Juan Manuel Rosas Santos	Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación P.
D ^a Amelia Eva Aránega Jiménez	Vicerrectora de Investigación
D ^a M ^a Dolores Rincón González	Vicerrectora de Proyec. de la Cultura, Deportes y Resp. Social
D. Alfonso Jesús Cruz Lendínez	Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica
D ^a M ^a Luisa del Moral Leal	Vicerrectora de Estudiantes
D ^a María José del Jesus Díaz	Vicerrectora de Tec. de la Inf. y la Comunicación e Infraestruct.
D. Sebastián Bruque Cámara	Vicerrector de Internacionalización
D. Juan Ramón Lanzas Molina	Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral
D. Francisco Javier Gallego Álvarez	Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén
D. Luis Javier Gutiérrez Jerez	Decano de la Fac. de CC. Sociales y Jurídicas
D ^a María de la Villa Carpio Fernández	Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Ed. (Excusa-baja laboral)
D. José Luis Solana Ruiz	Decano de la Facultad de Trabajo Social
D ^a M ^a José Ayora Cañada	Dpto. Química Fíica y Analítica (Excusa)
D. Jorge Delgado García	Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
D. Juan Martínez Moreno	Dpto. Matemáticas (Excusa)
D ^a M ^a del Carmen Muñoz Rodríguez	Dpto. Derecho Público y Común Europeo
D ^a M ^a Ángeles Peinado Herreros	Dpto. Biología Experimental
D ^a Catalina Rus Casas	Dpto. Ing. Electrónica y Automática
D. Alberto Jose Moya López	Dpto. Ing. Química, Ambiental y de los Materiales
D. Rafael Jesús Segura Sánchez	Dpto. Informática
D. Francisco Sánchez-Roselly Navarro	Dpto. Ing. de Telecomunicación
D ^a Raquel Viciano Abad	Dpto. Ing. de Telecomunicación
D. Justo Cobo Domingo	Director del Dpto. Química Inorgánica y Orgánica
D. Jorge Lozano Miralles	Director del Dpto. Derecho Público
D. Francisco José Márquez Jiménez	Director del Dpto. Biología Animal, Biol. Vegetal y Ecología
D ^a Lourdes Martínez Cartas	Directora del Dpto. Ing. Química, Ambiental y de los Materiales
D. Francisco Javier Muñoz Delgado	Director del Dpto. Matemáticas
D ^a Amparo Navarro Rascón	Directora del Dpto. Química Física y Analítica (Excusa)
D. Pedro Jesús Pérez Higuera	Director del Dpto. Ing. Electrónica y Automática (no asiste)
D ^a Isabel María Villar Cañada	Directora del Dpto. Derecho Público y D. Privado Especial
D. Pablo Berzosa Domínguez	Estudiante
D ^a M ^a de la Paz Hurtado Villar	Estudiante
D. Jose Antonio Plaza Jiménez	Estudiante
D. Jairo Ramirez Avila	Estudiante (Excusa)
D. Rafael Jiménez Soriano	PAS Funcionario (Excusa)
D. Juan Antonio Linares Lendínez	PAS Laboral
D. Enrique Román Corzo	Consejo Social (Excusa)
D ^a Mercedes Valenzuela Generoso	Consejo Social (Excusa)

D^a Concepción Choclán Sabina

Consejo Social (Excusa)

Así mismo asisten: D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; D^a Paloma Arranz Mascarós en lugar de D. Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; D. Sebastián García Galán, Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares; D^a María Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador; D. Francisco Mata Mata, Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral; D^a Rosa María Navarro Pérez, Presidenta del Comité de Empresa del PAS Laboral; D.^a M^a Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno.

También asiste D^a Consuelo Diez Bedmar, Decana (Funciones) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en lugar de D^a M^a de la Villa Carpio Fernández, Decana de la Facultad, que se encuentra de baja laboral.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las alegaciones presentadas al Acta de la sesión nº 2.
2. Informe del Rector
3. Aprobación, si procede, de la Memoria Académica correspondiente al Curso 2013/2014, conforme al artículo 45 y) de los Estatutos de la Universidad.
4. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2015/2016.
5. Aprobación, si procede, de la adscripción de profesorado al área de conocimiento 510 Ingeniería de la Construcción.
6. Aprobación, si procede, de la adscripción de asignaturas y de profesorado al área de conocimiento 515 Ingeniería de Procesos de Fabricación.
7. Aprobación, si procede, de los miembros de la Comisión Evaluadora de la Actividad Docente del Profesorado en el marco del programa Docencia de ANECA.
8. Aprobación, si procede, del Máster Propio en diseño avanzado de piezas de plástico y moldes de inyección con Catia.
9. Aprobación, si procede, del Reglamento de Profesorado Visitante de la Universidad de Jaén.
10. Aprobación, si procede, de la modificación en la estructura y composición de la Comisión de Ética de la Universidad de Jaén, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2013.
11. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Centro de Estudios Avanzados del Olivar y Aceite de Oliva, aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2013.
12. Información de los Convenios suscritos por parte de la Universidad de Jaén.
13. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

Siendo las 9.30 horas del día 10 de julio de 2015, el Sr. Rector abre la sesión excusando la ausencia de D. Fermín Aranda Haro, D^a M^a José Calero García, D^a M^a de la Villa Carpio Fernández, D^a Concepción Choclán Sabina, D. Rafael Jiménez Soriano, D. Juan Martínez



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Moreno, D^a Amparo Navarro Rascón, D. Jairo Ramírez Ávila, D. Enrique Román Corzo y D^a Mercedes Valenzuela Generoso. (anexo 1).

1. Aprobación, si procede, de las alegaciones presentadas al Acta de la sesión nº 2.

Toma la palabra la Sra. Secretaria General que pasa a exponer las alegaciones presentadas por D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario, y por D. Rafael Jesús Segura Sánchez (anexo 2), que son aprobadas por asentimiento.

2. Informe del Rector.

El Sr. Rector informa sobre los siguientes asuntos:

- Acreditados/as a Cátedra de Universidad: el 9 de julio mantuvo una reunión con las personas acreditadas a Cátedra de Universidad. Se les expuso la situación de las acreditaciones y los criterios a seguir en el orden de la solicitud de plazas. Como ya había señalado en su programa electoral, se hará pública una lista de personas acreditadas, tomando como referencia la "fecha de efectos" de acreditación. Igualmente se hará con el personal acreditado a Titular de Universidad, con quienes a finales de mes, está previsto celebrar otra reunión.

- Acreditación de Títulos. Se han recibido los Informes provisionales de las acreditaciones de las Titulaciones pendientes de acreditar: Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia y Máster en Sostenibilidad Energética. Los Edificios en la Industria. Los Informes presentan una serie de recomendaciones y modificaciones. Estamos en periodo de alegaciones. Al final del proceso se espera que estos Títulos estén reacreditados.

- Normativa de Matrícula: En el CAU celebrado el 30 de junio, se ha dado el visto bueno al Decreto de la Junta de Andalucía de tasas y precios públicos, que se publicará en breve. El Decreto contemplará tres modalidades de pago de matrícula: pago único al formalizar la matrícula, fraccionamiento del pago en dos plazos iguales y un fraccionamiento de hasta en 8 plazos, para quién lo solicite. Para clarificar el procedimiento de esta última modalidad, se celebrará hoy en Córdoba una reunión con el Director General de Universidades, a la que asistirá la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y responsables de los Vicerrectorados con competencias en esta materia, procedentes del resto de Universidades de Andalucía. El Sr. Rector comunica que para la tercera modalidad prevista en el futuro Decreto, se llevarán a cabo las modificaciones técnicas pertinentes en la aplicación informática, sin necesidad de introducir cambios en nuestra Normativa, puesto que ya existía una salvaguarda en este sentido, contenida en el art. 10.3. Recuerda que el 14 de julio, comienza el periodo de matrícula para el alumnado andaluz de nuevo ingreso.

- Finaliza su informe comunicando que, posiblemente el próximo 28 de julio se celebre otra sesión del Consejo de Gobierno, en la que se debatirá la normativa de compensación curricular. Indica que ya hay un borrador que se ha remitido a los distintos grupos de interés: estudiantes, Decanos/as y Direcciones de Centro, Direcciones de Departamentos, Servicio de Gestión Académica y Defensor Universitario.

3. Aprobación, si procede, de la Memoria Académica correspondiente al Curso 2013/2014, conforme al artículo 45 y) de los Estatutos de la Universidad.

Toma la palabra la Sra. Secretaria General, que tras destacar la amplia colaboración de Vicerrectorados, Centros y Departamentos, pasa a exponer la Memoria Académica

correspondiente al Curso 2013/2014 (anexo 3). La Sra. Secretaria General comenta que el proceso de elaboración comenzó a finales de septiembre de 2014, con la solicitud de información y que pese a la laxitud en la finalización del plazo de recepción de datos, se ha tenido que cerrar la Memoria sin la información de varios Departamentos. Teniendo en cuenta que la Memoria es imagen externa de la labor que realiza nuestra Universidad, solicitó a los Departamentos que esta vez no han realizado aportaciones, un esfuerzo más para que la próxima Memoria pueda contar con información de todos los Departamentos y mejorar la imagen que ofrece nuestra Universidad a través de este documento, que es muy consultado y del que se solicitan muchos datos, por parte de una amplia variedad de entidades públicas y privadas.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2015/2016.

El Sr. Rector agradece el trabajo realizado por el Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica, por D. José M^a Quesada Teruel (Director de Secretariado de Profesorado), D^a Carmen Martínez García (Directora de Secretariado de Ordenación Académica), así como la honesta y sincera colaboración de D. Francisco José Latorre Hayas, D. Simón Fernández Rodríguez, D^a M^a Carmen López Asperilla, Decanos y Decanas de Facultad, Directores de Escuela, Directores y Directoras de Departamento y Órganos de Representación. Lamenta los posibles errores y que se haya tenido que trabajar con unos plazos tan exigüos. Comenta que, a pesar de ello, se ha tratado de incorporar algunos de los compromisos electorales de su Programa.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica que, tras reiterar los agradecimientos, señala que a pesar de la presión que ha supuesto el escaso margen de tiempo con el que se ha contado, el trabajo se ha desarrollado con un buen clima. Pasa a exponer el Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2015/2016 (anexo 4). Indica que se han recibido diversas incidencias que fueron atendidas, estudiadas, resueltas y notificada su resolución a las Direcciones de Departamentos. Señala que están al 100% todos los datos de los Departamentos en UNIVERSITAS XXI; se han recibido todos los horarios y tutorías de las Facultades y Escuelas. Comenta los datos del Informe que este año se ha remitido al Consejo de Gobierno, en el que se indica:

- El descenso del potencial docente debido a la concesión de sexenios, jubilaciones, excedencias y bajas del Personal Investigador que ha concluido su contrato.

- El aumento de encargo docente por la incorporación de los segundos cursos de los Grados en Arqueología y Educación Social, el segundo curso del Máster en Ingeniería Industrial, másteres nuevos y la oferta completa de la optatividad que aparece en las Memorias de los Grados. También se ha cuadruplicado el encargo docente por Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster.

- El aumento de los reconocimientos docentes, al que ha contribuido el nuevo reconocimiento por atención a grandes grupos, aunque no obstante, señala la disminución de reconocimientos por doctor activo.

A modo de resumen, señala que ha habido una disminución del 2% en el potencial docente y un aumento del 3% en el encargo docente y un 12,18% en los reconocimientos. El coeficiente general de la Universidad pasa a ser de 92,89% en comparación con el 86,53% del curso anterior. A la luz de estos datos, se hace necesaria una profunda revisión del modelo de Criterios para la elaboración del POD, para que sea sostenible en el tiempo. En relación a las



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Guías Académicas, comenta que, a fecha de celebración de este Consejo de Gobierno, están cumplimentadas el 80% y validadas por los Departamentos el 71%. Sólo faltan 176 de las 2920 Guías Docentes de nuestra Universidad. Comenta que ha habido problemas técnicos con la aplicación y la introducción de algunos másteres. Finaliza su exposición solicitando, a propuesta de los Centros en COA, una prórroga hasta el 17 de julio, para la validación de las Guías Docentes.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento esta prórroga.

A continuación comienza el debate.

Toma la palabra D. Rafael Jesús Segura Sánchez que tras felicitar al Equipo por el trabajo conseguido en tan corto tiempo en el proceso de confección del POD, manifiesta su acuerdo con lo dicho por el Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica sobre la necesidad de revisión del modelo de reconocimientos que es creciente y se hará insostenible y anima al Consejo de Dirección a traer propuestas para acotar el crecimiento de reconocimientos. Manifiesta su sorpresa por el hecho de que desde la finalización del plazo de solicitud de minoraciones docentes, aún no estén incorporadas en UNIVERSITAS XXI, lo que produce inseguridad en la decisión que se pueda tomar de la aprobación plena del POD. Indica que, con la información que se muestra en el enlace suministrado, hay por ejemplo profesorado que no alcanza el mínimo de docencia. Piensa que este hecho es debido a que no están introducidas las reducciones por reconocimiento de Trabajos Fin de Grado y Máster, etc. Propone que, puesto que se prorroga el plazo de validación de las Guías hasta el día 17 y habrá otra sesión de Consejo de Gobierno, para tomar una decisión más completa, se posponga la aprobación plena del POD hasta que esté disponible toda la información.

El Sr. Rector señala, sobre el modelo de reconocimiento creciente, que él ya ha dicho en varias ocasiones que se está trabajando para tener un nuevo modelo de reconocimiento de toda la actividad académica del profesorado.

El Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica indica, en relación a los datos de UNIVERSITAS XXI, que finalizó el plazo de solicitud de minoraciones y el de reclamaciones y se resolvieron todas. Puede haber algún fallo, que se haya cometido al pasar los datos de algún profesor, porque no ha habido tiempo de revisar todos los datos. Considera que no sería procedente posponer la aprobación del POD por su incidencia posterior.

D. Rafael Jesús Segura Sánchez indica que no están introducidas las minoraciones, salvo las correspondientes a cargos académicos. Si uno comprueba el Plan Docente falla la información. Tal vez porque no esté actualizado el potencial docente del profesorado o porque faltan por incorporarse las minoraciones docentes. Señala que el procedimiento es automático y no está disponible la información.

El Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica manifiesta que hay otros mecanismos y soporte electrónico donde está toda la información actualizada, las hojas excel que fueron completadas y revisadas con todos los Departamentos. La información está construida, revisada, asentada y validada. En relación a UNIVERSITAS XXI, programa que debe reflejar esta información al final del proceso, indica que se informará inmediatamente si algún proceso ha fallado.

Interviene D. Jorge Delgado García quien no duda que la información esté en las hojas excel. Indica que la información suministrada no está completa, hay desajustes y no están cargadas las minoraciones, salvo las correspondientes a cargos académicos. No puede dar por válida esta información, porque no puede saber si se están cumpliendo los Criterios del POD. Por este motivo comparte la solicitud del aplazamiento de la aprobación del POD.

D. Rafael Jesús Segura Sánchez insiste en que no duda que la información esté, pero

señala que no se ha traído al Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector indica que de no obtenerse información suficiente antes de la finalización de la sesión, se pospondrá la aprobación de este punto del Orden del Día, a propuesta de D. Rafael Jesús Segura Sánchez, hasta el próximo Consejo de Gobierno.

Finalizado el punto noveno del Orden del Día, el Sr. Rector informa que le ha comunicado el Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica que ha habido un problema técnico y que en 30 minutos estará solucionado.

El Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica recalca que la conveniencia de las plazas, que ahora parece que se podría poner en duda, fue estudiada y aprobada. Supone que lo que D. Rafael Jesús Segura Sánchez quiso decir sobre UNIVERSITAS XXI, programa al que ni siquiera él tiene acceso, estaba referido al visor al que se tenía acceso desde el enlace enviado, en el que no aparecía un sumatorio, pero sí el encargo docente. Comunica que le han informado que, efectivamente, todos los datos están en UNIVERSITAS XXI, pero que ha habido un problema con una fórmula que no ha sumado en el sitio correspondiente y el error se ha trasladado al visor. Quiere tranquilizar a los miembros del Consejo de Gobierno y les recuerda que todos los datos están, y que fueron estudiados, calculados y revisados con los Departamentos. Considera injusto retrasar la aprobación del POD, con las implicaciones que ello conllevaría, por un fallo técnico en el visor final del proceso.

D. Rafael Jesús Segura Sánchez indica que al no ser completa la información desde el visor, se puede posponer solo la aprobación de la docencia, pues los horarios están aprobados por los Centros. Indica que no pone en duda que la asignación de docencia esté bien hecha. Comenta que puesto que las Guías Docentes se retrasarán en su aprobación y forman parte del Plan de Ordenación Docente, se puede posponer la aprobación formal definitiva del POD hasta entonces.

D. Jorge Lozano Miralles propone que al final de la sesión se vuelva a tratar el tema y se decida entonces la aprobación o no de este punto.

El Sr. Rector indica que se podría aprobar el POD sin que estén las Guías completas, como se ha hecho los últimos años. Indica que, en otras ocasiones, se ha aprobado el POD sin horarios y sin visor. Manifiesta su conformidad con D. Jorge Lozano Miralles y señala que se retomará el punto al final del Consejo y se reconsiderará la postura a tomar.

Finalizado el Orden del Día, se retoma este punto.

Sr. Rector resume que el problema no es que la información no estuviera en UNIVERSITAS XXI, aplicación a la que muy pocas personas tienen acceso. La información estaba, pero ha sido incorrecta la forma de verla y ya está corregida.

El Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica informa que los problemas eran técnicos, como ya informó antes y el personal informático le comunica que han sido subsanados y se puede tener acceso a toda la información desde el visor.

D. Justo Cobo Domingo señala que él ha consultado y ya sí se ven todos los datos y efectivamente son correctos.

El Sr. Rector a la vista de que está toda la información disponible, propone que se realice la votación.

Los miembros del Consejo de Gobierno se muestran de acuerdo y se procede a la votación.

El resultado es el siguiente:

Votos a favor 27
Votos en contra 0



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Abstenciones 2

Se aprueba por mayoría el Plan de Ordenación Docente.

5. Aprobación, si procede, de la adscripción de profesorado al área de conocimiento 510 Ingeniería de la Construcción.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica que procede a exponer la adscripción de profesorado al área de conocimiento 510 Ingeniería de la Construcción (anexo 5).

Toma la palabra D. Rafael Jesús Segura Sánchez que muestra su acuerdo con la propuesta, pero indica que según la Normativa de cambio de área, no puede producirse un cambio de área que deje hueco en el área de origen y esto denegaría la solicitud de D. Antonio Manuel Pérez de la Torre. En este caso concreto, da por supuesto que se cumple la normativa al haber un hueco en el área de destino, a cubrir por una de las plazas aprobadas recientemente, y que con esa solicitud se ha pasado el hueco de un área a otra.

D. Jorge Delgado García recuerda que en sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2014, se aprobó la creación del área pero no su adscripción a ningún Departamento, quedando pendiente, por tanto, la aprobación de adscripción a un Departamento.

El Sr. Rector señala que desconoce por qué no se aprobó en su momento, pero que se aprobará en próximos Consejos de Gobierno la adscripción.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la adscripción de asignaturas y de profesorado al área de conocimiento 515 Ingeniería de Procesos de Fabricación.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica que procede a exponer la adscripción de asignaturas y de profesorado al área de conocimiento 515 Ingeniería de Procesos de Fabricación (anexo 6). Señala que para la adscripción solicitada por D. Rafael López García, profesor Titular de Universidad, habrá que esperar a la finalización del Reglamento que regule los cambios de área de profesorado funcionario, en el que se está trabajando.

El Sr. Rector recuerda que el cambio de adscripción de área de profesorado funcionario fue delegado por el Consejo de Universidades a cada una de las universidades. Nuestra Universidad aún no lo tiene regulado, pero ya se está trabajando en el Reglamento que próximamente se traerá a la consideración del Consejo de Gobierno.

Toma la palabra D. Rafael Jesús Segura Sánchez quien manifiesta que el punto es redundante porque cree que en 2010 se aprobó la adscripción de la mayoría de estas asignaturas a este área. Indica que desconoce si se ha solicitado, como es preceptivo, a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación pronunciamiento sobre la adscripción de la asignatura *Evolución de la tecnología y el desarrollo industrial* del Grado en Arqueología.

El Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica señala que la propuesta la hizo el Departamento y que no ha habido pronunciamiento por parte del Centro.

D^a Consuelo Díez Bedmar, Decana en funciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, comenta que no se ha consultado al Centro y que se trata de un título interuniversitario con sede en Sevilla.

A propuesta del Sr. Rector se aplaza la aprobación de este punto, hasta que se pronuncie la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

7. Aprobación, si procede, de los miembros de la Comisión Evaluadora de la Actividad

Docente del Profesorado en el marco del programa Docentia de ANECA.

El Sr. Rector informa que esta Comisión emana del Programa Docentia de ANECA. Ahora tenemos lo que se llama DOCENTIA Express, pero ANECA comienza a cuestionarse la evaluación del profesorado por sus propias universidades, que siempre obtiene una valoración excelente y recomienda una evaluación anual del profesorado. Se está continuando con el trabajo iniciado por el anterior Equipo de Gobierno, sobre el desarrollo del nuevo Programa DOCENTIA que es más exhaustivo y complejo que el anterior, por lo tanto, la Comisión que se va a nombrar, tendrá un periodo de vigencia corto.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica que pasa a exponer la renovación de los miembros de la Comisión Evaluadora de la Actividad Docente del Profesorado del programa Docentia de ANECA que se enmarca dentro del Programa Academia (anexo 7), que quedará como sigue:

○ **Miembros Titulares:**

- **Artes y Humanidades:** Dr. Vicente Salvatierra Cuenca. Catedrático de Universidad del área de Historia Medieval del Departamento de Patrimonio Histórico.
- **Ciencias:** Dr. Miguel Moreno Carretero. Catedrático de Universidad del área de Química Inorgánica del Departamento de Química Inorgánica y Orgánica.
- **Ciencias de la Salud:** Dr. Manuel Ramírez Sánchez. Catedrático de Universidad del área de Fisiología del Departamento de Ciencias de la Salud.
- **Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dr. Juan Manuel Faramiñán Gilbert. Catedrático de Universidad del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales del Departamento de Derecho Público y Común Europeo.
- **Ingeniería y Arquitectura:** Dr. Francisco Feito Higuera. Catedrático de Universidad del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Informática.

○ **Miembro suplente:** Dr. Antonio Miguel Gálvez del Postigo Ruiz.

○ **Técnico:** D. Jacinto Fernández Lombardo.

○ **Junta de Personal de PDI:** D^a M^a Isabel Torres López, o persona en quien delegue.

Finalizada la exposición comienza el debate.

Toma la palabra D. Jorge Delgado García que informa que esta Comisión no es del Programa DOCENTIA. A continuación señala que esto fue una solución para el programa Academia y puede llevar a errores de interpretación si aparecen las palabras *Docentia* y *ANECA* por lo que, a su parecer, deben ser eliminadas. Considera que la Comisión podría llamarse Comisión de Acreditación de evaluación docente. El programa Docentia de la Universidad de Jaén ya está acreditado y fue validado por la AGAE y lo que hay que hacer es ponerlo en marcha, una vez que la plataforma está preparada para entrar en funcionamiento. Considera que hay que tener en cuenta que las valoraciones que recibirá nuestro profesorado, A, B, C y D en el marco del nuevo Real Decreto que regula el sistema de acreditación de profesorado, sólo serán válidas con la valoración de un programa "Docentia de verdad". Anima al nuevo Equipo a trabajar en él cuanto antes, pues el plazo de tiempo ya va muy justo, una vez aprobado el nuevo Real Decreto.

El Sr. Rector indica que no ve inconveniente en eliminar esas palabras, aunque cree que



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

está claro en el enunciado del punto que no es una Comisión de Docencia, sino en el marco del Programa Docencia. Le recuerda que ya se está trabajando en ese nuevo programa.

El Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica muestra su acuerdo con el Sr. Rector e indica que el título de la Comisión es el que apareció en su creación.

D^a Consuelo Díez Bedmar, Decana en funciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, señala que no se ha tenido en cuenta la presencia equilibrada por razón de sexo, y solo hay una mujer, la representante de la Junta de Personal.

El Sr. Rector indica que puesto que esta Comisión tendrá muy poca vigencia no se harán modificaciones, pero se tendrá en cuenta la paridad para próximas Comisiones.

Interviene D. Francisco Mata Mata que pregunta si continuará la asistencia con voz y sin voto de un representante del Comité de Empresa del PDI.

El Sr. Rector le indica que sí.

Se aprueba por asentimiento la nueva composición de la Comisión Evaluadora de Certificados de la Actividad Docente del Profesorado.

8. Aprobación, si procede, del Máster Propio en diseño avanzado de piezas de plástico y moldes de inyección con Catia.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente que procede a exponer el Máster Propio en diseño avanzado de piezas de plástico y moldes de inyección con Catia (anexo 8).

Tras la exposición se abre el debate.

Interviene D. Jorge Delgado García que manifiesta que hay una modificación que se ha corregido, pero señala que ninguna universidad oferta títulos de Catia, sino que lo hacen las academias de formación. Indica que participa profesorado que no tiene titulación superior y comenta que el Real Decreto 861/2010 contempla la posibilidad del reconocimiento de créditos de títulos propios e incluso completo, cuando se han extinguido y han sido sustituidos por un título oficial. Podría ocurrir que estudiantes solicitaran el reconocimiento de créditos impartidos por profesorado sin titulación a nivel de Máster y esto no lo puede compartir. Señala que se habla de un Convenio, que no se ha remitido. Se indica que ANDALTEC recibirá 9.599€ pero no se le cobra uso de aulas, alquiler de locales, ni licencia de Catia. Pregunta si se ha eximido a ANDALTEC del pago por uso de esos medios. Indica que no hay profesorado del Área de Fabricación y que de las 900 horas del título, sólo 130 las imparte profesorado de la Universidad de Jaén, a pesar de que el Título lleva el escudo de la Universidad de Jaén. No lo ve como Máster sino como un curso muy interesante de especialización. Señala que no aparece en el Informe, el Sistema de Garantía de la Calidad. Considera que tal vez se debería esperar a que esté la normativa de títulos propios y haya un marco más adecuado.

El Sr. Rector le indica que sobre la titulación del profesorado del Máster Propio ya se habló y explicó en la sesión de Consejo de Gobierno anterior y quedó claro. La situación es la misma: estamos ante un título de especialización que usa la nomenclatura "Máster Propio". Manifiesta que se ha detectado una demanda de las empresas y se le está dando respuesta, ofertando esta formación a los egresados, lo que redundará en beneficio de nuestro alumnado y de nuestra Universidad. Comenta el Sr. Rector que él defiende la formación complementaria que favorezca la inserción laboral. Remarca que no es un curso de Catia sino de diseño y que incluso hay títulos de Grado de Ingeniería en Diseño Industrial, donde se explican estos contenidos. Sobre la exención de pago por uso de aulas, le recuerda que al menos, en los ocho años que él ha sido miembro del Consejo de Gobierno, nunca se ha cobrado. Sobre la normativa de títulos propios indica que no cree haber dicho que fuera a ser inminente porque

hay muchas cosas a las que atender. El Sr. Rector insiste en que debemos ofrecer la mejor formación a nuestro alumnado para facilitarle la inserción laboral y éste es un curso muy valorado por los empleadores.

El Sr. Gerente indica que sería muy chocante que cobrásemos el uso de aulas para una titulación que organiza y oferta la propia Universidad. Señala que hay Másteres Oficiales en los que participan ingenieros técnicos que están acreditados y verificados por la Agencia Andaluza del Conocimiento, sin ningún tipo de reparos. No entiende que seamos nosotros quienes pongamos reparos a un título de especialización que va orientado a dar unas competencias a nuestros estudiantes de Ingeniería, que son muy demandadas por el sector industrial.

D. Jorge Delgado García manifiesta que, tal vez se ha expresado mal. El curso es interesante, demandado y el profesorado cualificado para impartirlo. El problema que plantea es que a partir del Real Decreto 861/2010 se da la posibilidad de que títulos propios puedan ser reconocidos a niveles equivalentes como títulos oficiales. Sobre la pregunta efectuada al Sr. Gerente, hace referencia a la Normativa de Enseñanzas Propias en la que se dice, en relación al Proyecto Económico Financiero, "Instalaciones y medios materiales con el que se cuenta para el adecuado desarrollo de la enseñanza, así como ubicación y ulterior destino de lo que se adquiriera específicamente para el desarrollo de las mismas o los fondos que ya se tenga. En la partida de gastos deberá figurar el coste del arrendamiento de edificios e instalaciones, de acuerdo a lo que a tal efecto establezca el presupuesto de la Universidad de Jaén". La normativa dice que se puede hacer y que el Gerente puede eximir de ese coste, de ahí su pregunta. Comenta que tal vez habría que plantearse que los títulos propios dirigidos a facilitar la inserción laboral fueran gratuitos.

El Sr. Rector incide en que no es un curso de academia en el que se enseña el manejo de un programa informático, sino que es un Máster Propio en diseño avanzado de piezas de plástico y moldes de inyección. Se usa Catia, un programa de diseño asistido por computador, pero el curso va bastante más allá que el programa Catia.

El Sr. Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente aclara que, efectivamente, se puede reconocer hasta un 15% "salvo que el título propio se reconvierta en un título oficial". En ese caso, quedaría exento de la realización del Trabajo Fin de Máster, pero el reconocimiento de créditos superiores al 15%, justificado por la extinción de un título propio, tiene que venir necesariamente con la aprobación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, que evalúa si el título propio reúne las condiciones para poder ser transformado en Máster Oficial.

Toma la palabra D. Francisco Javier Gallego Álvarez, Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén, señala que no es un curso de un programa de ordenador, ni de Catia siquiera, y no lo pueden impartir las academias. Se trata de un Máster en diseño de moldes en plástico. Solicita a los miembros que lean completamente la documentación sobre el Máster y verán que ya desde los objetivos, está claro el tipo de destrezas y competencias para las que se va a capacitar. Además de otros programas, se utiliza Catia que es un software que se utiliza en la fabricación de moldes, entre otras cosas. Probablemente se transforme a medio plazo en un Máster Oficial. En estos momentos es una buena oportunidad porque está muy demandado. Catia tiene reconocimiento mundial y las empresas demandan destrezas en Catia, por lo que su aparición en la denominación de la titulación, supone un valor añadido.

Interviene D^a M^a del Carmen Muñoz Rodríguez que manifiesta su coincidencia con la intervención del Sr. Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente sobre el reconocimiento de créditos. Indica que los títulos propios podrían alcanzar reconocimiento con inscripción en el RUCT, pero hasta ahora esto solo está en estudio y lo que



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

hay contemplado es la posibilidad de reconocimiento de hasta el 15% de los créditos. Sobre el pago por uso de aulas, recuerda que hace años hubo un Acuerdo a nivel de Gerencia y nunca se ha cobrado por ello a las actividades formativas de la Universidad, al menos, en los años que ella ha estado encargada de la organización de este tipo de estudios. Se trata de una facilidad para los títulos propios que se tienen que autofinanciar y que de otra forma imposibilitaría la ejecución de muchos de ellos. Indica que la Normativa recoge la posibilidad del cobro como otras cosas que se podrían utilizar en un momento dado pero que pueden no aplicarse, si no se considera conveniente.

Toma la palabra el Sr. Gerente que insiste que en los 22 años de vida de nuestra Universidad se han traído Cursos, Másteres, Cursos de Expertos, Cursos de Especialización y nunca se ha cobrado por el uso de instalaciones de la Universidad, a los que ha promovido nuestra propia Universidad. Comenta que sería un hecho sin precedentes.

Vuelve a intervenir D. Jorge Delgado García que comenta que él sólo había pedido una aclaración. En el Real Decreto se indica que "los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial". Por tanto, se podría reconocer más del 15% de los créditos e incluso la totalidad con las salvaguardas de la Ley. Si este Máster se convirtiera en oficial, habría que incorporar toda la documentación correspondiente a este título propio, si se quiere que el alumnado pueda obtener el reconocimiento completo.

El Sr. Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente indica que eso es lo que había comentado antes en su intervención. Quiere dejar constancia que cualquier proceso de verificación es muy estricto con el tema del 15%, salvo casos excepcionales, que se evalúa si el título propio tiene las características suficientes para ser reconocido en el título oficial.

Finalizado el debate se procede a la votación a propuesta de D. Jorge Delgado García. El resultado es:

Votos a favor	29
Votos en contra	1
Abstenciones	2

Se aprueba por mayoría el Máster Propio en diseño avanzado de piezas de plástico y moldes de inyección con Catia.

9. Aprobación, si procede, del Reglamento de Profesorado Visitante de la Universidad de Jaén.

El Sr. Rector señala que este Reglamento era un compromiso electoral.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica que procede a exponer el Reglamento de Profesorado Visitante de la Universidad de Jaén (anexo 9) e informa de la errata en el artículo 13.3 donde se suprime la última frase del primer párrafo.

El Sr. Rector señala que para este año no hay contemplada partida económica, pero es importante dotarnos ya de este Reglamento para poder ir contactando con profesorado de otras universidades nacionales o extranjeras. Indica que la presencia de este profesorado está muy valorada en cualquier ranking, además de ser muy positivo para la Universidad, la interacción con el profesorado de otras universidades.

Interviene D. Rafael Jesús Segura Sánchez que pregunta si el Reglamento se ha

negociado con el Comité de Empresa, al afectar a la contratación laboral. Considera que, al menos, el apartado de retribuciones se debía haber negociado. Indica que con carácter general la contratación de esta figura, que aumenta nuestra presencia y actividad investigadora y docente, va en el capítulo I de Gastos y será en detrimento de la contratación de otras figuras, promoción, etc. Aunque considera interesante la figura del profesor Visitante, con las limitaciones del Capítulo I, ve difícil encajar que se levanten expectativas de contratación que, tal vez, no se van a poder realizar. A continuación realiza las siguientes propuestas sobre el articulado del Reglamento:

- Artículo 1: supresión de “preferentemente extranjero”. Considera que no tiene sentido traer profesorado visitante de universidades españolas.
- Artículo 8.3: no se indica quién presidirá la Comisión. Él entiende que será el Vicerrector con competencias en profesorado. Debería formar parte también el Vicerrectorado con competencias en Investigación, si se pretenden evaluar actividades docentes y/o investigadoras y un representante a propuesta del Consejo de Gobierno.
- Artículo 13: considera bajo el límite de las retribuciones equivalentes a las de un titular de Universidad. Se debiera haber llegado a las de un catedrático de Universidad. Para traer personal de reconocido prestigio, debemos pagar bien. Si existen limitaciones legales, en todo caso, se debería establecer un complemento para que tuviera unas condiciones económicas más favorables que le permitan venir.

El Sr. Rector señala, en relación a las retribuciones, que hay una restricción que marca la Ley Andaluza de Universidades y se ha llegado al límite establecido. Se debe intentar que venga profesorado de calidad. Sobre la negociación, que cabía en las retribuciones, se ha establecido el límite máximo que marca la Ley Andaluza de Universidades. Sobre no levantar expectativas de contratación, él no lo ve así. Dentro de nuestras posibilidades, hay que intentar traer profesorado de calidad e informa que no es correcto que la retribución del profesorado visitante tenga que ir con cargo al Capítulo I de Gastos; puede ir con cargo al Capítulo VI. Considera que no tiene porqué limitarse el profesorado visitante al de universidades extranjeras, pues también hay profesorado muy bueno en las universidades españolas. Sobre la presidencia de la Comisión se aclarará y en cuanto a la presencia del Vicerrectorado con competencias en Investigación, es discutible, como todo. Se habla de docencia aunque se tendrá que evaluar el curriculum investigador y esto no implica que necesariamente esté el Vicerrectorado competente.

La Sra. Secretaria General señala que este Reglamento se ha adaptado al Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades que preve dos modalidades de contratación de profesorado visitante: el ordinario y el extraordinario. La ley limita para el primero, en base a la naturaleza laboral de la contratación, las retribuciones a las de Titular de Universidad, y para el Extraordinario, las deja a expensas de lo que se acuerde en el contrato. Puesto que se trata de contratos laborales, la Comisión cuenta con un representante del Comité de Empresa del PDI, pero no de la Junta de personal, que es la competente en materia de personal funcionario.

El Sr. Rector indica que lo importante es poner en marcha el Reglamento y comenzar a trabajar.

D. Rafael Jesús Segura Sánchez manifiesta que él aplaude la normativa. Considera que cualquier documento que llegue al Consejo de Gobierno debe estar abierto a las aportaciones de los miembros de este Órgano y en este sentido ha ido su intervención. El profesorado de otras universidades españolas puede venir en Comisión de Servicio y por eso proponía la limitación a profesorado extranjero y así favorecer la internacionalización de la Universidad. Incide en las propuestas antes realizadas: aumentar el número de miembros de la Comisión con



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

la presencia de la Vicerrectora de Investigación y un miembro representante del Consejo de Gobierno y establecer un complemento retributivo que haga más atractivos los emolumentos al profesorado extranjero. Añade que, al menos hasta 2014, las retribuciones del Profesorado Visitante que ha tenido la Universidad, se han cargado al Capítulo I.

El Sr. Rector indica que en los órganos que él ha dirigido siempre ha estado abierto a recibir comentarios y propuestas y, por ejemplo, en el Consejo de Gobierno ya se han recogido varias sugerencias en las pocas sesiones que llevamos. Informa que el profesorado visitante es valorado en la Evaluación, pero no si el desplazamiento es como profesorado en Comisión de Servicio. Sobre el límite de retribuciones, indica que está la opción de profesorado Visitante Extraordinario sobre cuya retribución recoge el Reglamento: "Queda al margen de esta limitación el profesorado visitante extraordinario, cuya retribución será la que quede prevista específicamente en sus respectivos contratos". Sobre retribuciones, indica que no se especifica el origen de la partida. El objetivo es traer profesorado visitante y para ello se buscarán formas de financiación que no supongan acudir al Capítulo I.

D. Jorge Delgado García comunica que en la Universidad de Córdoba la normativa recoge que la categoría del profesorado visitante será la que tenga en la Universidad de origen.

Interviene D. Jorge Lozano Miralles que propone que en el artículo 1, 2º párrafo a "el mundo académico, cultural o empresarial" se añada "y del mundo político" o en su lugar "social". Manifiesta su acuerdo con la propuesta del complemento retributivo, que aumentaría las retribuciones del profesorado visitante ordinario, para traer a alguien de prestigio y muestra su disconformidad con aumentar el número de miembros de la Comisión de Contratación que, en su opinión, en todo caso, debería disminuir, así como simplificar el procedimiento. Sobre el cargo de las retribuciones a Capítulo I o VI, considera que es más cuestión de gestión, que de debate en el Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector indica que le parece más acertado añadir "social" y que no parece adecuado que los políticos puedan venir a la Universidad de Jaén, a través de la figura del profesorado visitante. Sobre las retribuciones recuerda que los complementos económicos no están limitados para el profesorado visitante extraordinario. Reconoce que le gustaría poder disponer de más margen económico. De todas formas, considera que hay personas que realizan una actividad muy destacada que podrían hacer una gran labor como profesorado visitante y que no tendrán unas pretensiones económicas inaccesibles para nuestra Universidad.

Toma la palabra Dª Consuelo Diez Bedmar, Decana (Funciones) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que señala que hay Departamentos muy saturados cuyo profesorado no puede participar en másteres y no podrán traer este profesorado. Pregunta si se podría vincular este profesorado al Centro de Postgrado, y a quién se cargaría si fuera la propuesta de varios Departamentos o varias Áreas juntas, pues en estos casos no habría límite máximo ni mínimo de docencia para este profesorado.

El Sr. Rector indica que la docencia es preferentemente en Máster pero no exclusivamente en ello.

El Sr. Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente indica que el límite se podría superar excepcionalmente y particularmente en los másteres conducentes a profesiones reguladas.

Toma la palabra Dª Raquel Viciano Abad que comenta que esta figura también está contemplada en el Convenio Colectivo. Sobre la retribución, comenta que se podría hacer referencia al artículo correspondiente de este Convenio, aunque básicamente es lo que viene en el Reglamento, aunque lo extiende a una Comisión de Contratación en la que participa el

Comité de Empresa y representantes de otras ramas.

El Sr. Rector le indica que en el artículo 2º, régimen jurídico, ya se incluye la legislación laboral y la negociación colectiva que les resulte de aplicación.

La Sra. Secretaria General indica que las retribuciones que aparecen en el Reglamento han sido fieles al Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades de 2013 que es posterior al Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Andaluzas. Considera menos adecuado hacer una referencia al articulado de un Convenio Colectivo, que pronto habrá que renegociar, pues nos induciría a ir modificando el Reglamento para adecuarlo a la redacción que en cada momento presente el Convenio Colectivo. Por eso es preferible dejar una redacción abierta y siempre sometiéndonos a la negociación colectiva que pueda aparecer, como se señala en el artículo segundo.

D. Rafael Jesús Segura Sánchez indica que él señalaba la necesidad de negociar, al menos, el artículo referido a retribución para acompañarnos con el Convenio Colectivo. También cabría la posibilidad de que éste órgano renunciase a la negociación.

El Sr. Rector comenta que no hay restricciones, sino que se ha puesto el límite contemplado en la Ley.

D. Francisco Mata Mata, Presidente del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador, señala que el Comité no renuncia a la negociación. No se ha hecho una mesa de negociación al uso, pero el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica ha mantenido contactos con el Comité y se revisó el Reglamento. Lo que les preocupaba era cómo podría afectar esto a la progresión profesional del personal laboral, pero se trata de figuras temporales que no entrarán en RPT, y por ello no va a oponerse a la aprobación de la normativa. En la Comisión de Contratación estará presente el Comité que velará por la carrera profesional del profesorado laboral de la Universidad de Jaén. Sobre la imputación o no al Capítulo I, entiendo que será más adelante, conforme se desarrolle, cuando se discuta.

Finalizado el debate, se aprueba por asentimiento con la inclusión en el artículo 1º de la mención "social".

10. Aprobación, si procede, de la modificación en la estructura y composición de la Comisión de Ética de la Universidad de Jaén, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2013.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Investigación que procede a exponer la propuesta de modificación en la estructura y composición de la Comisión de Ética de la Universidad de Jaén, (anexo 10).

La nueva composición sería:

Presidenta: Dª Amelia Eva Aránega Jiménez, Vicerrectora de Investigación.

Secretario/a (con voz y sin voto): se elegirá entre las personas coordinadoras de los Comités.

Comité de Ética en Investigación Humana (CEIH):

- Dª Elena Ortega Morente, Profesora Titular de Microbiología
- D. Pedro Luis Pancorbo Hidalgo, Profesor Titular de Enfermería
- Dª Catalina Osuna Pérez, Profesora Contratada Doctora de Fisioterapia
- D. Santiago Pelegrina López, Profesor Titular de Psicología
- D. Ignacio Benítez Ortúzar, Catedrático de Derecho Penal
- D. Juan Antonio Párraga Montilla, Profesor Titular de Universidad de Educación Física y Deportiva



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Comité de Ética en Experimentación Animal (CEEA):

- D^a Mónica Bullejos Martín, Profesora Titular de Genética
- D. Francisco Javier Peña Ojeda, Titulado Superior de apoyo a la Docencia e Investigación
- D^a Isabel Prieto Gómez, Profesora Titular de Fisiología
- D. Jesús María Pérez Jiménez, Profesor Titular de Zoología
- D. Juan Antonio García Ballester, Veterinario de la Junta de Andalucía
- D^a M^a Dolores Escarabajal Arrieta, Profesora Titular de Psicología

Comité de Ética en Investigación con Organismos Modificados Genéticamente y Agentes Biológicos (CIOMAB):

- D^a Magdalena Martínez Cañamero, Profesora Titular de Microbiología
- D. Jacinto Cantero Jiménez, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
- D. Francisco Navarro Gómez, Profesor Titular de Genética y Director de los Centros de Instrumentación Científico-Técnico y de Producción y Experimentación Animal
- D. Antonio Manzaneda Ávila, Profesor Contratado Doctor en Botánica
- D. Francisco Garrido Peña, Profesor Titular de Filosofía Moral

No produciéndose intervenciones, se aprueba por asentimiento la estructura y composición.

11. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Centro de Estudios Avanzados del Olivar y Aceite de Oliva, aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2013.

Asiste como invitado a este punto D. José Juan Gaforio Ruiz, Director del Centro de Estudios Avanzados del Olivar y Aceite de Oliva. Toma la palabra y expone la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Centro de Estudios Avanzados del Olivar y Aceite de Oliva, (anexo 11).

Finalizada la intervención, el Sr. Rector agradece la presencia a D. José Juan Gaforio Ruiz, que se retira de la sesión.

No habiendo intervenciones se aprueba por asentimiento.

12. Información de los Convenios suscritos por parte de la Universidad de Jaén.

El Sr. Rector da a conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 12).

Toma la palabra D^a Consuelo Diez Bedmar, Decana (Funciones) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, informa en relación al *Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y la UJA para la realización de prácticas curriculares de formación académica por estudiantes universitarios*, que el lunes hubo una reunión de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y la Conferencia de Decanos/as de Humanidades de las Universidades Andaluzas y se está tramitando un nuevo Convenio, después de los deplorables acontecimientos acaecidos en Murcia. Por tanto, este convenio tendrá una vida bastante efímera.

El Sr. Rector indica que si se producen modificaciones en el citado convenio, se informará al Consejo de Gobierno.

13. Ruegos y preguntas.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

D. Juan Antonio Linares Lendínez pregunta si se ha reunido la Fundación Campus Científico-Tecnológico de Linares y cómo está la situación en relación a los puntos 4 y 5 del anterior Consejo de Gobierno: *“solicitud de cesión de uso gratuita a la Fundación Campus Científico Tecnológico de Linares, de los espacios determinados por la Unidad Técnica de la Universidad de Jaén, con destino a equipamiento docente”* y *“solicitud de autorización de uso gratuita a la Fundación Campus Científico Tecnológico de Linares, de los aparcamientos construidos en el citado Campus”*.

El Sr. Rector informa que se están ultimando los contactos con la Consejería para celebrar la reunión del Patronato de la Fundación CCTL en la próxima semana, por lo que es bastante probable que podamos comenzar ya el traslado de la EPSL e iniciar en septiembre el curso en las nuevas instalaciones del Campus.

D. Javier Muñoz Delgado pregunta si el Equipo de Gobierno tiene en proyecto alguna propuesta para mejorar y corregir Guías Docentes y Memorias. Indica que ha detectado problemas en las Memorias, en la aplicación informática de Guías Docentes. Comenta que al impartir docencia en la misma asignatura de varios títulos y en títulos que se comparten en Jaén y Linares, se ha observado que las competencias y resultado de aprendizaje, que debían ser los mismos, no lo son o no coinciden con los de la Memoria. Entiende que se debe intentar que lo que aparece en las Memorias sea lo mismo que en el programa informático de las Guías. De ahí su inquietud por las medidas para mejorar la aplicación informática de la gestión de las Guías Docentes y que haya acuerdo entre los Centros, pues a veces, las Guías se convierten en algo imposible de hacer bien.

El Sr. Rector señala que los errores se corregirán y agradece que aquellos que se detecten se hagan llegar, pero entiende que el problema, que ya surgió el pasado año, es que no coincide el contenido de la Guía con el de la Memoria del RUCT y eso es también responsabilidad de Centros y Departamentos.

El Sr. Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente señala que de cara la próxima reacreditación, se ha hecho especial hincapié en que se comprobara que lo que aparece en la Guía Docente es lo que viene en la Memoria RUCT. Así es como se han detectado gran número de disonancias, que parecen provenir del traspaso de información de las Memorias originales al formato RUCT, donde hubo algunos problemas. Indica que habrá una reunión con Direcciones de Departamentos, Decanos y Decanas para hacer una planificación de cara a efectuar las correcciones. Esta reunión se ha retrasado porque estaba pendiente de una reunión con el responsable de estos procesos en la Agencia Andaluza del Conocimiento, que se celebró finalmente el día 7, para ver qué planes y requerimientos tenía la Agencia, con respecto a planificación de reacreditaciones. El responsable les trasladó que la postura de la Agencia era aprovechar el último Decreto de acreditación de Centros. Se procederá a una modificación estructurada y negociada con los Centros del proceso de modificación de los Títulos, para que las Memorias RUCT reflejen exactamente los Títulos y que se corresponda con las Guías Docentes. Comunica que ayer mismo el Director de Secretariado de Enseñanzas de Grado envió un mensaje haciendo referencia a que, en tanto en cuanto estos errores se corrigan a través de un proceso de modificaciones, en las Guías apareciera lo que realmente se está haciendo.

El Sr. Rector manifiesta que, con anterioridad las Memorias estaban en formato Pdf hasta que se pasaron al formato RUCT, lo que acarreó una gran cantidad de problemas, que aún no están resueltos. Señala que el RUCT es competencia del Ministerio, pero que se



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

procurará resolver los problemas. Recuerda que el año pasado también hubo discordancia en las Guías de una asignatura de la misma titulación en Jaén y Linares.

D. Javier Muñoz Delgado señala que hay asignaturas vinculadas y dependiendo de la Guía que se consulte, hay en los desplegables más competencias, más metodología, más destrezas o menos.

El Sr. Rector le indica que son errores que se arreglarán.

D. Sebastián García Galán, Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares, coincide en que el tema del RUCT es diabólico. Se pasa de tres niveles de descripción, en las Memorias originales, a dos. Se optó por los niveles superiores, el de módulo y el de materia obviando el de asignatura. Es eso, a su parecer, lo que ha debido causar incongruencias entre los contenidos de la Memoria RUCT actuales y las Memorias originales. El tratamiento de la Memoria RUCT es complicado por la propia estructura. Solicita que se comunique cualquier error observado, para poder realizar la solicitud de modificación, pues los Centros no tienen acceso a interactuar directamente con la Memoria RUCT.

D^a Consuelo Diez Bedmar, Decana (Funciones) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, indica que en la información publicada en la página habilitada, de los Grados disponibles, aparecen Grados duplicados: Educación Primaria y Educación Primaria que se imparte en el Centro Adscrito Universitario Sagrada Familia (SAFA); igual ocurre en el caso de Educación Infantil. Señala que se trata de los mismos Grados de Educación Infantil y de Educación Primaria, que se imparten tanto en Jaén como en SAFA. La Memoria de Educación Infantil es única, al igual que la de Educación Primaria. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación no tiene acceso a las Guías de SAFA y ha validado las Guías que se imparten aquí.

El Sr. Rector le indica que se tomarán las medidas oportunas. Señala que ya tuvo una reunión con SAFA para que se revisen estos temas, de modo que la docencia que imparten sea equivalente a la de aquí, pues se trata de un mismo título con una sola Memoria.

Acuerdos adoptados:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Aprobar las alegaciones presentadas al Acta de la sesión nº 2 (anexo 2).
- Aprobar la Memoria Académica correspondiente al Curso 2013/2014, conforme al artículo 45 y) de los Estatutos de la Universidad (anexo 3).
- Aprobar, por mayoría, del Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2015/2016 (anexo 4).
- Aprobar la adscripción de profesorado al área de conocimiento 510 Ingeniería de la Construcción (anexo 5).
- Aprobar los miembros de la Comisión Evaluadora de Certificados de la Actividad Docente del Profesorado (anexo 7), que quedará como sigue:

- o **Miembros Titulares:**

- **Artes y Humanidades:** Dr. Vicente Salvatierra Cuenca. Catedrático de Universidad del área de Historia Medieval del Departamento de Patrimonio Histórico.

- **Ciencias:** Dr. Miguel Moreno Carretero. Catedrático de Universidad del área de Química Inorgánica del Departamento de Química Inorgánica y Orgánica.
 - **Ciencias de la Salud:** Dr. Manuel Ramírez Sánchez. Catedrático de Universidad del área de Fisiología del Departamento de Ciencias de la Salud.
 - **Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dr. Juan Manuel Faramiñán Gilbert. Catedrático de Universidad del área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales del Departamento de Derecho Público y Común Europeo.
 - **Ingeniería y Arquitectura:** Dr. Francisco Feito Higuera. Catedrático de Universidad del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Informática.
 - **Miembro suplente:** D. Antonio Miguel Gálvez del Postigo Ruiz.
 - **Técnico:** D. Jacinto Fernández Lombardo.
- Aprobar, por mayoría, el Máster Propio en diseño avanzado de piezas de plástico y moldes de inyección con Catia (anexo 8).
 - Aprobar el Reglamento de Profesorado Visitante de la Universidad de Jaén, (anexo 9), añadiendo en su artículo 1º "social".
 - Aprobar la modificación en la estructura y composición de la Comisión de Ética de la Universidad de Jaén, (anexo 10). La composición será la siguiente:

Presidenta: D^a Amelia Eva Aránega Jiménez, Vicerrectora de Investigación.

Secretario/a (con voz y sin voto): se elegirá entre los coordinadores de los Comités.

Comité de Ética en Investigación Humana (CEIH):

- D^a Elena Ortega Morente, Profesora Titular de Microbiología
- D. Pedro Luis Pancorbo Hidalgo, Profesor Titular de Enfermería
- D^a Catalina Osuna Pérez, Profesora Contratada Doctora de Fisioterapia
- D. Santiago Pelegrina López, Profesor Titular de Psicología
- D. Ignacio Benítez Ortúzar, Catedrático de Derecho Penal
- D. Juan Antonio Párraga Montilla, Profesor Titular de Universidad de Educación Física y Deportiva

Comité de Ética en Experimentación Animal (CEEA):

- D^a Mónica Bullejos Martín, Profesora Titular de Genética
- D. Francisco Javier Peña Ojeda, Titulado Superior de apoyo a la Docencia e Investigación
- D^a Isabel Prieto Gómez, Profesora Titular de Fisiología
- D. Jesús María Pérez Jiménez, Profesor Titular de Zoología
- D. Juan Antonio García Ballester, veterinario de la Junta de Andalucía
- D^a M^a Dolores Escarabajal Arrieta, Profesora Titular de Psicología

Comité de Ética en Investigación con Organismos Modificados Genéticamente y Agentes Biológicos (CIOMAB):

- D^a Magdalena Martínez Cañamero, Profesora Titular de Microbiología
- D. Jacinto Cantero Jiménez, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

- D. Francisco Navarro Gómez, Profesor Titular de Genética y Director de los Centros de Instrumentación Científico-Técnico y de Producción y Experimentación Animal
- D. Antonio Manzaneda Ávila, Profesor Contratado Doctor en Botánica
- D. Francisco Garrido Peña, Profesor Titular de Filosofía Moral
- Aprobar la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Centro de Estudios Avanzados del Olivar y Aceite de Oliva, aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2013 (anexo 11).
- Información de los Convenios suscritos por parte de la Universidad de Jaén (anexo 12).

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 12.30 horas del día 10 de julio de 2015, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la cual como secretaria extiende este acta.

Vº. Bº.
El Rector

La Secretaria General

Olimpia Molina Hermosilla